

Código:VIN_12.1 FZYE 22	Página 1 de 2
Fecha de Emisión: 08/08/2012	Fecha de Revisión: 08/08/2012
	Nº de Revisión: 1
Elaboró: Dirección	
Aprobó: Rectoría	



CONVENIO DE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL A.C., REPRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ DE JESÚS AYALA PADILLA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "INCA RURAL", Y POR LA OTRA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR EL C. M.C. JESÚS ENRIQUE SEÑEZ SÁENZ, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE DESIGNARÁ COMO "LA INSTITUCIÓN" Y CUANDO SE REFIERAN A LAS DOS INSTITUCIONES FIRMANTES, SE DESIGNARÁN COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES

EL INCA RURAL A.C. HA SIDO DESIGNADO COMO INSTANCIA EJECUTORA DE LOS RECURSOS DE EJECUCION DIRECTA, POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DICHA DEPENDENCIA, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 EN ADELANTE "LAS REGLAS", ESPECIFICAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION, SOPORTE Y ACREDITACIÓN A LOS CENTROS ESTATALES DE CAPACITACION Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES (CECS).

DE DICHAS REGLAS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACION TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL, EN EL COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL SE DERIVA EL ANEXO LVI "TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA INTEGRACION Y PROCEDIMIENTOS DE LOS CENTROS ESTATALES DE CAPACITACION Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES (CECS)" Y CONFORME A LOS OFICIOS Nos. 413.02.-0345 y 413.02.-0344 DE FECHAS 13 DE JUNIO DE 2012, SIGNADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL DE LA SAGARPA, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO PARA PROPORCIONAR POR EL "INCA RURAL", CAPACITACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y METODOLÓGICO SOBRE LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUPERVISIÓN DEL DESEMPEÑO EN SITUACION DE TRABAJO Y EL SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES.

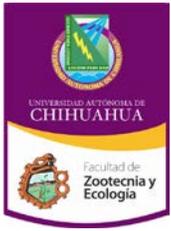
#### DECLARACIONES

DE "LA INSTITUCIÓN":

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, DOTADO DE PERSONALIDAD PROPIA Y PLENA CAPACIDAD JURÍDICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA HONORABLE LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN SU DECRETO 953/07 II P.O., PUBLICADO EL 27 DE JUNIO DE 2007 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

I.2.- QUE TIENE POR OBJETO, ENTRE OTROS: IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR PARA FORMAR PROFESIONISTAS, INVESTIGADORES Y TÉCNICOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL ESTADO Y DE LA NACIÓN; PROPORCIONANDO A SUS MIEMBROS UNA SÓLIDA FORMACIÓN INTEGRAL ORIENTADA POR LOS VALORES MAS ELEVADOS DEL HOMBRE: LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD SOCIAL, EL RESPETO A LA PLURALIDAD DE LAS IDEAS, EL SENTIDO DE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Código: VIN_12.1 FZYE 22	Página 2 de 2
Fecha de Emisión: 08/08/2012	Fecha de Revisión: 08/08/2012
	Nº de Revisión: 1
Elaboró: Dirección	
Aprobó: Rectoría	



POR "INCA RURAL"

LIC. JOSÉ DE JESÚS AYALA PADILLA  
DIRECTOR GENERAL

TESTIGO

LIC. O. ROBERTO WILDE GALLARDO  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE  
EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

POR "LA INSTITUCIÓN"

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ  
RECTOR

TESTIGO

M.A. LUIS RAÚL ESCÁRTEGA PRECIADO  
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE  
ZOOTECNIA Y ECOLOGÍA

LA PRESENTE HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INCA RURAL A.C. Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA EN FECHA 8 DE AGOSTO DE 2012. CONSTE-----